

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
**JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO**

[ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá D.C., febrero doce (12) de dos mil veintiuno (2021)

Expediente 11001 31 03 023 2020 00288 00

Obren en autos las comunicaciones allegada por los juzgados 71 civil municipal, 20 de Familia y Primero de pequeñas causas, todos de Bogotá, así como la del Mintrabajo, las que se ponen en conocimiento del actor y acreedores para lo que crean pertinente.

Igualmente téngase en cuenta que el escrito y anexos, con los que la apoderada del actor, acredita lo ordenado en la audiencia celebrada el 24 de noviembre de 2020.

Respecto de la solicitud de Colpatria, téngase en cuenta que por parte de la secretaria del juzgado, ya se le compartió el link de la demanda virtual del epígrafe.

**Notifíquese,**

**TIRSO PEÑA HERNÁNDEZ**  
**Juez**

Sgr

Firmado Por:

**TIRSO PENA HERNANDEZ  
JUEZ CIRCUITO  
JUZGADO 023 CIVIL DE CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6aaae17b40c79d6396525bef417c47c3b69eebd124a7416b0c79d16f7f4cc712**

Documento generado en 13/02/2021 03:49:17 PM